



C I R C U L A R CSJCUC21-229

Fecha: viernes, 16 de julio de 2021  
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
Asunto: "AVISO JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO"

Respetados Servidores Judiciales:

Con toda atención me permito difundir el oficio 1272 de 7 de julio de 2021, emitido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago – Valle, mediante el cual se informa que: *“por auto de la misma fecha dictado dentro del proceso EJECUTIVO impetrado por la COOPERATIVA DE CAFETALEROS DEL NORTE DEL VALLE LIMITADA contra TULIA ARIAS y ALDEMAR GARCÍA, ese Juzgado dispuso: Primero: FIJAR el correspondiente AVISO por la secretaria de ese juzgado en el microsítio del juzgado en la página web de la Rama Judicial, por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 375-5086. Una vez vencido dicho plazo se resolverá lo pertinente. Segundo: REPLÍCAR el aviso de que trata el numeral anterior, entre todos los juzgados del país; Para ello, ofíciase al jefe de la Oficina Judicial de Cali, para que proceda a darlo a conocer.”*

Se anexan las respectivas providencias para su validación.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**

Presidente

JASS/kmv